



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 2006-11**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 14 de junio de 2006, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia de la Vicerrectora Académica, Aura López; del Secretario, Alejandro Teruel; del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Cristian Puig; del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Roberto Rodríguez; de la Directora de la División de Ciencias Biológicas, Diana Ajami; del Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Raúl Serey; del Decano de Estudios de Postgrado, Pedro Berrizbeitia; del Prof. Miguel Strefezza, en representación del Prof. Bernardo Feijoo, Decano de Estudios Profesionales; de la Decana de Estudios Generales, Lourdes Sifontes; del Decano de Investigación y Desarrollo, José Luis Paz; de la Prof. Haydée Pulgar, en representación del Prof. Jesús Yriarte, Decano de Estudios Tecnológicos, del Decano de Extensión, Lorenzo González Casas; de la delegada profesoral de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Yamilet Sánchez; del delegado profesoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, profesor Ruben Jaimes; de la delegada profesoral de la División de Ciencias Biológicas, Margarita Rodríguez; del delegado profesoral de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Carlos González; de los representantes estudiantiles, bachilleres Job Hernández y David Mazaira; del Prof. Sergio Díaz, Director de la Unidad de Laboratorios; del Director de Servicios Multimedia, Fidel Gil; de la Directora de Desarrollo Estudiantil, Beatriz Girón; de la Directora de Relaciones Internacionales, Carmen Caleyá; y por la Secretaría de los Consejos, la Lic. Giovanna Di Bella.

**ORDEN DEL DIA PROPUESTO**

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2006-10
- III. Informe de la Vicerrectora Académica
- IV. Informe de Avance del Proyecto Ombudsman – Defensoría Universitaria
- V. Presentación del Proyecto de la Especialización en Finanzas Públicas del Sector Universitario.
- VI. Propuesta de asignaciones de carreras de los estudiantes del Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU)
- VII. Comisión Evaluadora
- VIII. Asuntos delegados
  - o Jurado para trabajo de ascenso
  - o Solicitudes de Admisión de graduados de la Sede del Litoral
  - o Solicitud de ingreso por equivalencia
  - o Solicitud de reingreso
  - o Solicitud de reválida

**IX. Puntos varios**

**I. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA**

Fue modificado el orden del día para incluir y excluir los siguientes puntos:

- Incluir: Comisión Evaluadora
- Excluir: Solicitud de reválida (dado que es competencia del Consejo Directivo)

El orden del día quedó aprobado como se indica a continuación:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2006-10
- III. Informe de la Vicerrectora Académica
- IV. Informe de Avance del Proyecto Ombudsman – Defensoría Universitaria
- V. Presentación del Proyecto de la Especialización en Finanzas Públicas del Sector Universitario.
- VI. Propuesta de asignaciones de carreras de los estudiantes del Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU)
- VII. Comisión Evaluadora
- VIII. Asuntos delegados
  - o Jurado para trabajo de ascenso
  - o Solicitudes de Admisión de graduados de la Sede del Litoral
  - o Solicitud de Ingreso por equivalencia
  - o Solicitud de reingreso
- IX. Puntos varios

**II. APROBACION DEL ACTA N° 2006-10**

Fue aprobada el acta N° 2006-10 con las observaciones que le fueron formuladas.

**III. INFORME DE LA VICERRECTORA ACADÉMICA**

1. La Vicerrectora Académica dio la bienvenida al nuevo Decano de Investigación y Desarrollo, profesor José Luis Paz, así como a la profesora Aidée Pulgar quien sustituye al Decano de Estudios Tecnológicos y al profesor Miguel Strefezza en sustitución del Decano de Estudios Profesionales. También pidió excusas en nombre de la Directora de La Sede del Litoral, profesora Niurka Ramos por su inasistencia.
2. Recordó que el Vicerrectorado Académico hizo la convocatoria a la comunidad universitaria para optar por el Premio Anual USB a la Destacada Labor Docente 2005-2006, el cual está orientado a estimular la excelencia de la práctica docente en sus diversas facetas.  
Los recaudos para concursar serán recibidos hasta la semana 2 del trimestre septiembre-diciembre. Se otorgarán un máximo de 28 premios, que serán entregados en el marco conmemorativo del aniversario del inicio de actividades de la USB y consisten en un

diploma de reconocimiento y un monto en bolívares equivalente a dos veces el salario básico mensual del profesor.

Este galardón está dirigido a los miembros ordinarios del personal académico de la USB, a dedicación exclusiva o a tiempo integral, y a los profesores jubilados con labores docentes con una dedicación comparable a tiempo integral. Es necesario que el docente haya dictado al menos tres cursos durante el año lectivo correspondiente. La información detallada esta disponible en la página: [http://www.usb.ve/vr-acad/descripcion\\_anual.html](http://www.usb.ve/vr-acad/descripcion_anual.html)

La Comisión nombrada por el Consejo Académico debe entregar la lista de los profesores postulados para el Jurado a más tardar el lunes de la semana que viene al correo electrónico del Vicerrectorado Académico ([vr-acad@usb.ve](mailto:vr-acad@usb.ve)).

3. Igualmente hizo la convocatoria para el Premio Bienal al Mejor Libro de Texto, con el propósito de estimular la excelencia en la práctica de la docencia en todos sus aspectos. Las Obras que pueden participar son aquellas que sean utilizadas como material de instrucción en la USB y que tengan como autor a cualquier profesor de la Universidad Simón Bolívar. Además, estas obras deberán haber sido usadas por estudiantes y profesores de la Universidad.

El autor entregará la planilla de inscripción en el Vicerrectorado Académico, debidamente firmada por el Coordinador del Programa o Programas, certificando que la obra está siendo utilizada como apoyo a la docencia. La planilla deberá estar acompañada de tres ejemplares. Se aceptarán postulaciones hasta la semana 2 del trimestre septiembre-diciembre.

Se entregarán tres premios iguales, uno por cada área del conocimiento: Ciencias Básicas, Ciencias Aplicadas e Ingeniería, y Ciencias Sociales y Humanidades, consistentes cada uno de un monto en bolívares equivalente a dos veces el salario básico mensual de un profesor titular. Para mayor información visitar la página web: [http://www.usb.ve/vr-acad/premios\\_libro\\_texto.html](http://www.usb.ve/vr-acad/premios_libro_texto.html).

La Comisión nombrada por el Consejo Académico debe entregar la lista de los profesores postulados para el Jurado a más tardar el lunes de la semana que viene al correo electrónico del Vicerrectorado Académico ([vr-acad@usb.ve](mailto:vr-acad@usb.ve)).

4. Informó que existe una demora de cuatro semanas aproximadamente en la secuencia de tramitación de divisas para profesores becarios y en Año Sabático, debido a que la Oficina de Presupuesto del Sector Universitario no ha emitido las comunicaciones necesarias para dar continuidad a los trámites de las mismas.
5. Hizo extensiva la invitación de la Directora de la Biblioteca a la inauguración de la Sala de Café, el jueves 15 a las 2:30 pm. Señaló que este hecho posiciona a la Biblioteca de la USB a estándares internacionales, similares a las de bibliotecas de prestigiosas universidades. Se tomaron las previsiones físicas y sanitarias pertinentes para dar un servicio adecuado.

En otro orden de ideas, expresó su preocupación porque en la Biblioteca se han detectado cinco casos de hurto de libros y por el deterioro de sus instalaciones, y anunció que están organizando una Jornadas de concientización del uso de la biblioteca, con el propósito de ofrecer a los estudiantes mensajes dirigidos a valorar y mantener sus espacios en buen estado de funcionamiento.

### **Informe del Secretario**

El Secretario, profesor Alejandro Teruel, repartió un material proveniente de la Secretaría General de las Naciones Unidas, *-el cual se anexa a esta acta-*, contentivo de un material que

podría ser importante para los miembros de la Comisión que está elaborando la propuesta sobre el Proyecto Ombudsman, por estar vinculados a la Responsabilidad Empresarial.

Sobre este tema, el Secretario refirió que Profesor Nelson Geigel Lope-Bello, hizo llegar a la Secretaría la propuesta del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas del año 1999, a fin de que la Comisión de Convenios la considere para la firma. Este documento refiere que *“El Pacto Mundial tiene como finalidad promover entre las organizaciones un comportamiento ético, de conformidad con un decálogo de principios de conducta y acción en materia de Derechos Humanos, Derechos Laborales, Protección Ambiental y Lucha contra la Corrupción”*. Comunicó que la Universidad desea formalizar este acuerdo, pero requiere que alguna unidad esté dispuesta y se interese por liderar y hacer seguimiento de los puntos que tienen que ver con este pacto.

Posteriormente, la Directora de Desarrollo Estudiantil, profesora Beatriz Girón, aprovechó para expresar su preocupación por las conductas negativas mostradas por algunos estudiantes últimamente, las cuales han sido discutidas con la Dirección de Seguridad y denunció algunos casos: el primero se trata de dos estudiantes de la cohorte 2005, que decidieron “limpiar” las ruedas de su vehículo en los jardines de la universidad y el segundo, de una estudiante que fue extorsionada por otro estudiante para devolverle su celular. Otra situación tiene que ver con el proceso de selección de becarios del Programa Gran Mariscal de Ayacucho, al recibir un mensaje sumamente insultante por parte de un estudiante que no obtuvo el beneficio de la beca. Ante tales situaciones, exhortó a los Consejeros hacer llegar a los profesores que se involucren y orienten a sus alumnos, ya que se está deteriorando fuertemente el ambiente a nivel de comportamiento de los estudiantes.

#### **IV. INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO OMBUSDSMAN-DEFENSORÍA UNIVERSITARIA**

La profesora Beatriz Girón, Directora de Desarrollo Estudiantil y Coordinadora de esta Comisión, presentó el informe de avance de este Proyecto. Comunicó que en Venezuela existen experiencias sobre este tema en la Universidad del Zulia y en la de Carabobo, y que en la USB la iniciativa de crear esta figura nace en el Equipo Rectoral. Luego de exponer el informe de avance *-el cual se anexa a esta acta-*, y cuyo contenido lo conforman: Justificación, definición, objetivos, funciones, perfil del oidor, y estructura del cuerpo, fueron recogidas las observaciones realizadas por los miembros del Consejo, entre las que se destacan: analizar la definición de la figura de “oidor”, fijar las competencias de esa figura, concretar lo referente a la confidencialidad de la información durante el proceso, entre otras. La Vicerrectora aclaró que el proyecto a discutirse en el Consejo Académico debe limitarse al ámbito académico de los profesores y estudiantes. La aplicabilidad de esta figura a otros sectores deberá discutirse en otras instancias. Finalmente solicitó a los miembros de la Comisión, considerar las observaciones hechas por el Cuerpo y avanzar en la elaboración del proyecto para ser presentado en una próxima sesión de Consejo Académico.

#### **V. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS PÚBLICAS DEL SECTOR UNIVERSITARIO.**

El Decano de Estudios de Postgrado, profesor Pedro Berrizbeitia, presentó el Prospecto Programático del Programa, *-el cual se anexa a esta acta-*, e inició la exposición sobre este proyecto informando que el programa está adscrito a la Coordinación de Postgrado en Gerencia, cuenta con 24 estudiantes. La Profesora María Anna Amerio fue la encargada de

exponer el Resumen Ejecutivo indicando los aspectos más resaltantes: justificación, objetivos, perfil del egresado, requisitos de ingreso y egreso, grado que se otorga, administración del programa, plan de estudios, líneas de trabajo, trabajo especial de grado, recursos humanos y estudio económico. Finalizada la exposición, los Consejeros realizaron una serie de observaciones entre las que se destacan: solicitar el aval de la Unidad de Laboratorios, incluir en el plan de estudios aspectos sobre el ambiente universitario y sistemas de información financiera, correlacionar las competencias del perfil del egresado con las asignaturas ofertadas. Finalmente la Vicerrectora Académica recomendó avalar la propuesta y elevarla a la consideración del Consejo Directivo, una vez incluidas las observaciones indicadas.

## **VI. PROPUESTA DE ASIGNACIONES DE CARRERAS DE LOS ESTUDIANTES DEL CICLO DE INICIACIÓN UNIVERSITARIA (CIU).**

El Coordinador del Programa del Ciclo de Iniciación Universitaria, profesor Freddy Rojas, solicitó al Consejo Académico considerar esta propuesta, *-la cual se anexa a esta acta-* e inició su exposición expresando que un número significativo de estudiantes se encuentran insatisfechos con la asignación a carrera que se ha hecho y en vista de que ninguno de los cupos de carreras que fueron reservados para los estudiantes del CIU se llenaron, sería conveniente considerar la posibilidad de reasignar los estudiantes insatisfechos. En base a ello el Coordinador del CIU solicita:

- Que una vez culminado el tercer trimestre, los estudiantes del CIU que continúen en el Ciclo Básico y que se encuentren insatisfechos con la carrera a la que están asignados y puedan ser reasignados a otra carrera en la que haya disponibilidad de cupo, asignándolo a egresados del CIU, tomando en cuenta su rendimiento en el CIU y sus intereses.
- Los estudiantes que culminen exitosamente el CIU y que se encuentran satisfechos con su asignación de carrera, permanecerán asignados a esta carrera.
- Considerando la solicitud y luego de que los Consejeros deliberaron sobre la propuesta, se realizaron las siguientes observaciones:
  1. Al no haber ingresado al Ciclo Básico, los estudiantes aún no deben considerarse asignados a carrera, sino preasignados, por lo que no le es aplicable el Reglamento de Cambio de Carrera. Ante esta serie de observaciones, la Vicerrectora Académica sometió a la consideración del Cuerpo la propuesta de “reasignación de los cupos reservados a los estudiantes que culminen exitosamente el CIU, la cual fue aprobada.
  2. Luce injusto obligar a un estudiante a iniciar una carrera que no desea, existiendo cupos en otra que es de su mayor preferencia.
  3. El programa CIU es un programa de nivelación y maduración del estudiante y parte de esa maduración pudiera consistir en aclarar su vocación, habilidades y aptitudes.
  4. Es importante recompensar el esfuerzo del estudiante que ingresó en el CIU y motivarlo a emprender exitosamente su ciclo básico; ingresar en una carrera de mayor preferencia a la que está asignado puede resultar un aliciente importante.
  5. Cualquier reasignación debe hacerse con carácter experimental.

6. Puede considerarse injusto reasignar carreras a estudiantes que culminen el CIU, si se considera que los estudiantes que culminen exitosamente su Ciclo Básico, deben pasar por un proceso mucho más exigente y riesgoso para cambiar de carrera.

También se aprobó crear una comisión que asesorará al profesor, Freddy Rojas, responsable del programa CIU, en la toma de decisión para asignar a aquellos estudiantes que no están satisfechos con la carrera a las que han sido asignados, procurando que ningún estudiante quede desmejorado con su asignación. Dicha comisión estará integrada por:

Prof. Alejandro Teruel	Secretario de la USB	<i>coordinador</i>
Prof. Bernardo Feijoo	Decano de Estudios Profesionales	
Br. Job Hernández	Representante estudiantil	

## VII. COMISIÓN EVALUADORA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4° del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 27 de abril de 2005, el Consejo Académico conoció la propuesta para conformar la Comisión Evaluadora del **Departamento de Electrónica y Circuitos**, presentada por el Director de la **División de Ciencias Físicas y Matemáticas**.

Conocida la propuesta, el Consejo recomienda formalizar la designación de la referida Comisión, conformada por los siguientes miembros:

Prof. José Restrepo	Miembro Principal
Prof. Renny Badra	Miembro Principal
Prof. Gerardo Fernández	Miembro Principal
Prof. Omar Escalona	Miembro Suplente

## VIII. ASUNTOS DELEGADOS

- o **Jurado para trabajo de ascenso**

Con base en la propuesta presentada por las Divisiones de Ciencias Físicas y Matemáticas y Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, fueron designados los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- **“RECOPIACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN”**, presentado por el profesor **JUAN MUCI**, adscrito al Departamento de Electrónica y Circuitos, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Víctor Guzmán	Presidente
Estrella Laredo	Miembro principal interno
Juin J. Liou	Miembro principal externo
José M Aller	Miembro suplente interno
Roberto Murphy	Miembro suplente externo

- **“NUEVOS APORTES EN LA INVESTIGACIÓN DEL CONTROL DE RUIDO Y VIBRACIONES”**, presentado por la profesora **NILA MONTBRUN**, adscrita al Departamento de Mecánica, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Víctor Guzmán	Presidente
Marisol Delgado	Miembro principal interno
Gianni Brambilla	Miembro principal externo
Nelson Geigel.Lope-Bello	Miembro suplente interno
Juan Carlos Sánchez	Miembro suplente externo

- **“EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA TÉCNICA PARA EL SECTOR ELÉCTRICO LATINOAMERICANO”**, presentado por el profesor **JULIO MONTENEGRO**, adscrito al Departamento de Tecnología Industrial, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Alberto Urdaneta	Presidente
Juan Bermúdez	Miembro principal interno
Celso Fortoul	Miembro principal externo
Elmer Sorrentino	Miembro suplente interno
Edgar Marcano	Miembro suplente externo

- **“HACIA UNA POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD DE REDES PARA LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, A LA LUZ DE LA NORMA ISO 17799”**, presentado por la profesora **VIDALINA DE FREITAS**, adscrita al Departamento de Tecnología de Servicios, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Carlos Figueira	Presidente
Wilmer Pereira	Miembro principal interno
Vicenzo Mendillo	Miembro principal externo
Angélica Ovalles de Pérez	Miembro suplente interno
José Aguilar	Miembro suplente externo

o **Solicitudes de Admisión de graduados de la Sede del Litoral**

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de admisión de graduados de la Sede del Litoral que se indican más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-1739/752	<b>Mendoza Rodil, Dubraska Graciela</b>	T.S.U. en Administración del Turismo en la Universidad Simón Bolívar.	<b>Aprobar</b> la admisión a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, a partir del trimestre septiembre-diciembre 2006, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad. Índice académico del estudiante 3,47/5, índice académico promedio de la carrera 3,68/5. Conceder por equivalencia dieciocho (18) asignaturas por un total de cincuenta y cinco (55) créditos de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad.
E-1744/753	<b>Mejías Ramírez, Nardy Gabriela</b>	T.S.U. en Administración Hotelera en la Universidad Simón Bolívar	<b>Aprobar</b> la admisión a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, a partir del trimestre septiembre-diciembre 2006, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad. Índice académico del estudiante 3,89/5, índice académico promedio de la carrera 3,68/5. Conceder por equivalencia treinta y un (31) asignaturas por un total de cien (100) créditos de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad.
E-1754/754	<b>Molina Mendoza, Mabel Mariux</b>	T.S.U. en Administración del Turismo en la Universidad Simón Bolívar	<b>Aprobar</b> la admisión a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, a partir del trimestre septiembre-diciembre 2006, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad. Índice académico del estudiante 3,79/5, índice académico promedio de la carrera 3,68/5. Conceder por equivalencia dieciocho (18) asignaturas por un total de cincuenta y cinco (55) créditos de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad.

o **Solicitud de ingreso por equivalencia**

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Handwritten signature and initials, possibly 'AR' and 'AD'.



N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-1732/751	<b>Pimentel Montilla, Doris Nallery</b>	Cursó estudios de T.S.U. en Servicios de la Hospitalidad, en el Instituto Universitario de Tecnología del Estado Trujillo	<b>Aprobar</b> su ingreso por equivalencia a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad en la USB, a partir del trimestre <b>septiembre-diciembre 2006</b> . Índice académico del estudiante 3,17/5, índice académico promedio de la carrera 3,68/5. Conceder por equivalencia quince (15) asignaturas por un total de cuarenta y cinco (45) créditos de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad.

o **Solicitud de ingreso por equivalencia de la Sede del Litoral**

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se listan más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
05/2006	<b>Corro Graffe, Teobaldo Antonio</b>	Cursó estudios de Ingeniería de Materiales- Opción Mecalmecánica en la USB.	<b>Aprobar</b> su ingreso por equivalencia a la carrera de Comercio Exterior en la USB, a partir del trimestre <b>septiembre-diciembre 2006</b> , a pesar que no supera el índice académico de la carrera, la Coordinación de Carrera lo recomienda porque el índice de las asignaturas equivalidas asciende a 3,68. Índice académico del estudiante 3,06/5, índice académico promedio de la carrera 3,54/5. Conceder por equivalencia once (11) asignaturas por un total de treinta y cinco (35) créditos.
06/2006	<b>Sanoja Durán, Oriana del Valle</b>	Cursó estudios en Comercio Internacional en la Universidad Alejandro Humboldt	<b>Negar</b> su ingreso por equivalencia a la carrera de Comercio Exterior en la USB, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia de Estudios, en atención a que no supera el promedio de las tres (3) últimas graduaciones de la carrera ni el 20% de los créditos de la carrera. Índice académico del estudiante 11,34/5 índice académico promedio de la carrera 14,18/5 Conceder por equivalencia cinco (5) asignaturas por un total de dieciséis (16) créditos.
07/2006	<b>Sumabila Nuñez, Henry Manuel</b>	Cursó estudios en Administración Tributaria en el Instituto Universitario de Tecnología de Administración Tributaria	<b>Negar</b> su ingreso por equivalencia a la carrera de Administración Aduanera en la USB, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia de Estudios, en atención a que no supera el 20% de los créditos de la carrera. Índice académico del estudiante 14,50/5 índice académico promedio de la carrera 13,95/5 Conceder por equivalencia cinco (5) asignaturas por un total de quince (15) créditos.

*Handwritten initials: Hh and AD*

o **Solicitud de reingreso**

Con base en el informe No. 764/2006 de fecha 25/05/06 del Decanato de Estudios Profesionales relativo a la solicitud de reingreso del bachiller **Alberto Medina del Río**, quien fue estudiante regular en la carrera de Ingeniería de Computación, bajo el carnet N° 92-24425 y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, recomienda **aprobar** su reingreso, en atención a las consideraciones realizadas por la Coordinación de la carrera con relación a su historial académico.

**IX. PUNTOS VARIOS**

1. El profesor Miguel Srefezza, supliendo al Decano de Estudios Profesionales, entregó a los Consejeros el listado de estudiantes activos del Ciclo Profesional con más alto índice académico acumulado, correspondiente al trimestre enero – marzo 2006. A estos estudiantes el Consejo Académico le hará llegar una comunicación felicitándolos y reconociendo su esfuerzo. Así mismo, el listado se enviará a la Dirección de Asuntos Públicos, a fin de que los nombres de los estudiantes destacados sean publicados en “El Papel de la Bolívar”.
2. El Decano de Investigación y Desarrollo, profesor Jose Luis Paz, planteó la necesidad de que fuese nombrado a la brevedad, los miembros que aun no han sido designados para conformar la comisión con los jurados que crearán las bases y lineamientos para el premio a la mejor labor de investigación
3. El Delegado Estudiantil, bachiller David Mazaira, solicito hablar en este punto para:
  - Solicitar a los Directores de División que pidiesen a sus jefes de departamento una relación de los profesores que consignan del 50% de las notas acumuladas de sus estudiantes. Tal como indica el artículo 14 del Reglamento para la administración de los programas de pregrado.
  - Comunicó que se iniciaron los trámites para dar acceso a la lista masiva de pregrado a la cuenta de la representación estudiantil ante este Cuerpo a través del correo: (rep-est-ca@usb.ve). Actualmente las únicas instancias estudiantiles con acceso son, la Junta Directiva del CEUSB y la representación estudiantil ante el Consejo Directivo.
  - Dio a conocer que por solicitud del Delegado estudiantil, Br. Job Hernández, se pidió a la Secretaría que solicitase ante la Dirección de Admisión y Control de Estudios DACE, la relación de alumnos que estudian actualmente en la universidad y la relación de ingreso y egreso de estudiantes en los últimos tres años. El Br. Hernández espera que la información sea útil a la Comisión que estudia los cupos por carreras.
  - Agradeció a la Vicerrectora Académica, profesora Aura López por haberles entregado los planos de los proyectos del Vicerrectorado Administrativo para la construcción de un edificio para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la USB y de otro para la Representación Estudiantil y la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la USB. Aún así, solicitó se avanzara lo más rápido posible en una solución temporal al problema de la sede para la representación estudiantil. Nuevamente recordó a las autoridades y a los entes competentes la urgente necesidad del espacio.
  - Sugirió, debido a varias situaciones que se han presentado últimamente en el Consejo, que así como a los estudiantes se les entrega una guía del estudiante y la reglamentación estudiantil, se les entregue a los profesores y en especial a los coordinadores de carrera y otros miembros de unidades académicas, el Manual de Organización de la USB y los distintos Reglamentos Universitarios.

4. El Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesor Cristian Puig dio a conocer el nuevo listado de indicadores de recursos y productividad de su División obtenidos en el trimestre enero – marzo 2006, una vez que se consolidaron los datos entre esa División y DACE.
5. La Decana de Estudios Generales, profesora Lourdes Sifontes comunicó:
  - El Decanato de Estudios Generales está iniciando una campaña en materia de formación de nuestra Comunidad, tanto a nivel reglamentario como de convivencia ciudadana y conjuntamente con los Decanos de Estudios, la Dirección de Desarrollo Estudiantil y el Vicerrectorado Académico se establecerán acuerdos para la divulgación de esta información.
  - Solicitó a la representación estudiantil de este Cuerpo hacer un llamado a los representantes estudiantiles del Decanato de Estudios Generales para retomar la asistencia a los Consejos del Decanato, ya que hasta el momento no ha asistido ningún representante ante sus Consejos durante el presente trimestre, situación que preocupa ya que en esta instancia se atienden muchos casos de estudiantes que requieren atención de la perspectiva estudiantil.
  - Manifestó que se han presentado quejas de estudiantes sobre la entrega oportuna de notas para la octava semana de clases, en particular sobre casos de profesores que retienen todas las calificaciones acumuladas hasta dicho momento del trimestre. Al respecto, asomó la posibilidad de hacer más explícito, en el reglamento correspondiente, el carácter continuo y acumulativo de la evaluación y el derecho que tiene el estudiante de recibir información oportuna sobre sus resultados.
  - Respecto a la entrega de notas en la semana 8, se han encontrado con reportes de jefes de departamentos, coordinadores y estudiantes que envían las notas en esa semana y no antes, acogiéndose a la interpretación del reglamento que señala la obligatoriedad de la entrega durante esa semana, sugiere atacar este problema a fin de hacer más expedito el proceso.
6. El Representante Profesoral, profesor Carlos González, participó a los Consejeros que el Prof. José Bubis, será el miembro delegado por la representación profesoral que conformará la Comisión para crear las bases y lineamientos para el premio a la mejor labor de investigación. Así mismo informó que el profesor Nelson García del Departamento de Tecnología Industrial confirmará la Comisión encargada crear las bases y lineamientos para el Premio a la mejor Labor de Extensión

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

  
Aura Lopez  
Vicerrectora Académica  
Presidente



  
Alejandro Teruel  
Secretario

AT/GDB/dm.